



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1371/2009.-

ZAPALLAR, 08 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 265/2009, de fecha 07 de Abril de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña SOLANGE VICENCIO QUERO, Administrativo, Grado 18° E.M.S, según detalle:

DESTINO	FECHA	VIATICOS	VIÁTICO
Santiago	30 de Marzo de 2009	Trámites del Servicio	\$ 12.288.-

2° PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



EMECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MAC / OTL / RRHH / JORP / GA MD / JBN / ccc

(Handwritten signatures and initials)